

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SAPSAM**

En la ciudad de Matehuala, S.L.P., siendo las doce horas del día lunes veinticuatro de junio de dos mil diez y nueve, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Juntas del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P. SAPSAM, ubicado en Calle Boulevard Carlos Lasso No. 129, Centro de esta Ciudad, los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. Alejandra Montserrat Sandoval Gutiérrez, Coordinador, C.P. Ma. del Socorro Alvarado Capetillo, Contralor, Lic. Rubén Proa Moreno, Vocal, C.P. Raudel Mendoza Saucedo, Vocal, Ing. Alonso Tobías García, Vocal, Lic. Juan Martín Rivera Castillo, Secretario y Lic. Raquel Lomas Morales, Presidente, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de SAPSAM, bajo el siguiente -----

-----Orden del Día-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.-----
- 2.- Bienvenida y aprobación del Orden del día.-----
- 3.- Análisis y en su caso confirmación de Clasificación de información como confidencial o reservada y elaboración de versión pública a fin de dar respuesta a Solicitud de acceso de información con número de Folio 00823419.

-----Desarrollo de la Sesión y Acuerdos-----

Como primer punto, en uso de la palabra la licenciada Raquel Lomas Morales agradeció la presencia de los asistentes a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de SAPSAM y cedió la palabra al Secretario, licenciado Juan Martín Rivera Castillo, quien verificó la existencia de quórum legal para inicio de la misma. Habiendo quórum legal y prosiguiendo al desarrollo de la sesión se declara formalmente inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de SAPSAM.-----

Como segundo punto, el licenciado Juan Martín Rivera Castillo dio lectura y sometió a consideración de los miembros del Comité, el Orden del Día. **Dado lo anterior y por unanimidad en votación se aprueba el Orden del Día.**-----


Como tercer punto del orden día, sometido que fue lo relativo al Análisis y en su caso confirmación de la Clasificación de información como confidencial ó reservada y elaboración de versión pública a efecto de dar respuesta a Solicitud de acceso de información con número de Folio 00823419; se emite la resolución siguiente:-----

**ACUERDO CT/SAPSAM/SE.240619.01.-** Con fundamento a los Artículos 52, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **por unanimidad** de los presentes con derecho a voto, Comité de Transparencia, determina que no procede la Solicitud de acceso de información con número de Folio 00823419, ya que *este Organismo Operador SAPSAM NO cuenta con MINUTA de la Centésima Cuadragésima Novena Reunión Ordinaria*-----

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SAPSAM**

de la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento De Matehuala (SAPSAM).-----

No habiendo otro asunto que tratar, se procede a dar por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Trasparencia de SAPSAM, siendo las trece horas del día lunes veinticuatro de junio de dos mil diez y nueve, levantándose la presente acta y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----

  
**Lic. Raquel Lomas Morales**  
Presidente  
**Lic. Juan Martín Rivera Castillo**  
Secretario  
**Lic. Alejandra Monserrat Sandoval Gutiérrez**  
Coordinador  
**C.P. Ma. del Socorro Alvarado Capetillo**  
Contralor  
**Lic. Rubén Proa Moreno**  
Vocal  
**C.P. Raudel Mendoza Saucedá**  
Vocal  
**Ing. Alonso Tobías García**  
Vocal